



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de febrero del 2022

VISTO:

El Informe N° 004-2022-DIRESA-HRM/UGC/JVGV de fecha 10 de febrero del 2022 y el Informe N° 069-2022-DIRESA-HRM/05 de fecha 10 de febrero del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II Y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 527-2011/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción de los Usuarios Externos en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a identificar las principales causas de nivel de insatisfacción del usuario externo para la implementación de acciones para la mejora continua en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, basados en la satisfacción del usuario externo;

Que, mediante Informe N° 004-2022-DIRESA-HRM/UGC/JVGV de fecha 10 de febrero del 2022, se remite el "Plan de Evaluación de Satisfacción del Usuario Externo en el Marco de la Pandemia por COVID-19 en el Hospital Regional Moquegua", para su revisión y aprobación a través del acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 069-2022-DIRESA-HRM/05 de fecha 10 de febrero del 2022, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad; eleva el "Plan Anual de Auditoría de la Calidad de Atención en Salud 2022 - Hospital Regional Moquegua 2022", para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, la finalidad de este plan, es identificar las principales causas del nivel de insatisfacción del usuario externo en el marco de la pandemia por COVID-19, encaminados a la implementación de acciones para la mejora continua, para la satisfacción del usuario externo del Hospital Regional de Moquegua;

Que, el objetivo general del plan, es determinar el grado de satisfacción del usuario externo sobre la calidad de atención de salud de Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia del Hospital Regional de Moquegua;

Qué; en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, el "PLAN DE EVALUACION DE LA SATISFACCION DEL USUARIO EXTERNO EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, AÑO 2022", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 15 de febrero del 2022

Artículo 2º: Artículo 2º: REMÍTASE, copia simple a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
M.E. RAUL FORTUNATO ZEA CALCINA
C.P. 34884 R.N.E. 30316
DIRECTOR EJECUTIVO

C/C
D. GENERAL
ADMINISTRACIÓN
U. DE CALIDAD
INFORMÁTICA
ARCHIVO